

El Pensamiento Mexicano Perdurable Lic. ANTONIO GOMEZ ROBLEDO

La autonomía política no es una categoría absoluta, sino un medio que sólo pueden reclamar aquellas naciones que por ella realizan VALORES que redundan en beneficio de ellas y de la especie humana.

LIC. ANTONIO GOMEZ ROBLEDO (1939)



LA VIDA CULTURAL EN POLONIA

LAS ARTES PLASTICAS

Por GITTA STEN

Como en la literatura y en el teatro, las artes plásticas han sufrido en Polonia cambios que influirán forzosamente sobre los artistas en su manera de "ver" la realidad y en su creación.

El martirio de los artistas polacos se expresa sencillamente en la cifra de 230 perecidos y 95 por ciento de los estudios destruidos. Estas cifras hablan por sí mismas.

Todas las organizaciones arriba mencionadas, cívicas, sindicales, etc. organizan exposiciones de arte, compran cuadros y esculturas para museos y colecciones o para el ornato de edificios públicos.

La enseñanza de las artes se ha desarrollado considerablemente. Existen actualmente en Polonia 14 escuelas superiores de artes plásticas, sin contar las instituciones particulares.

Entre las numerosas exposiciones de arte que se celebran en toda Polonia, algunas merecen especial mención. Así, para conmemorar el 125 aniversario del nacimiento de uno de los más grandes poetas y pintor al mismo tiempo, hubo una gran exposición de sus obras.

"Varsovia 1945", una exposición de grabados de Kulisliewicz, la llamada "Caprichos", de las inmortales estampas de Goya, exposición de obras realizadas en campos de concentración, etc.

INOCENCIA

Por JUAN REJANO

1936. España. Finalizaba julio. La ciudad costera donde yo vivía, por ser puerto de mar y haberse concentrado en él la flota republicana, había sido la primera en recibir los terribles impactos de la aviación rebelde.

Desde el 22 o el 23 de aquel mes empezaron a caer sobre sus calles las bombas, que ya tenían tufo alemán o italiano. La gente pacífica andaba horrorizada.

No había entonces entre los españoles la menor idea de lo que era un bombardeo aéreo. Alejó el país del primer conflicto mundial del 14, ignoraba los verdaderos efectos de las armas modernas de guerra y, aunque sabía por las informaciones ordinarias que una ciudad podía ser derribada desde el aire, no acertaba a calcular, en cambio, la intensidad destructiva de una explosión.

Era frecuente por aquellos días ver a algunas gentes asomarse al balcón o correr en la dirección que llevaba el avión agresor, como si se tratara de un espectáculo curioso o festivo. Claro que, después del cobarde bombardeo, la cosa cambiaba. La indignación encendía los ánimos y llenaba de temor y de desolación a los más apocados.

El desconcierto que produjeron estos primeros ataques —sobre todo por venir de compatriotas en quienes nadie podía imaginar tanta crueldad— fue enorme. No era extraño encontrar

trase con amigos o conocidos que, llevados de su confusión o su desaliento, preguntaban invariablemente: —Pero, dime, cuándo se acaba esto?

A uno le daban ganas de contestar, como el otro del cuento: —Espera sentado, que va para largo.

Pero prefería callar y mirar al interperador con cierto aire de compasión.

Una tarde, en un tranvía —todavía circulaban estos vehículos por la ciudad—, encontré a un amigo a quien no veía desde hacía tiempo. Era este amigo uno de tantos españoles olvidados de que había guerra y armas refinadamente guapiteras para hacerlas. Me saludó y,

PAGINA EDITORIAL DE "EL NACIONAL"

Enérgica Acción Oficial Contra los Enervantes

Las recientes declaraciones del licenciado Francisco González de la Vega, Procurador General de Justicia de la República, en relación con la intensa campaña desarrollada por las autoridades federales y locales del país, contra la producción y el tráfico de estupefacientes, suscitan en el ánimo de los mexicanos considerables logros y demostraron que, ciertas noticias preparadas por el ciudadano E. J. Aslinger, miembro de la Comisión de Enervantes del Gobierno norteamericano, carecen de exactitud y suponen un lamentable desconocimiento de la realidad.

En efecto, durante la etapa que finalizó a principios de 1947, fueron destruidos 191 plantíos de adormidera en los Estados de Sonora y Sinaloa. Esta experiencia permitió al Gobierno Mexicano organizar la campaña en forma amplia y vigorosa, mediante la coordinación de los esfuerzos de la Secretaría de Salubridad y Asistencia y de la Procuraduría General de la República. Por otra parte, la Policía Judicial Federal recibe, por acuerdo expreso del Primer Magistrado de la Nación, licenciado Miguel Alemán, ayuda efectiva del Ejército Nacional, de la Fuerza Aérea Mexicana, de los Inspectores de Enervantes y de las Policías locales de los Estados de Sonora, Sinaloa, Durango y Chihuahua.

La realización de productores de drogas heroicas, en el campo y en la ciudad, se ha realizado sistemáticamente. Aparte de los grandes plantíos destruidos debiéndose en cuenta numerosos terrenos de cortas dimensiones, cuyas siembras ilícitas se han hecho desaparecer. El descubrimiento de laboratorios es otro de los aspectos en que la investigación judicial se ha conducido diligentemente, pues cuatro instalaciones de diversa importancia: una en la ciudad de México, otra en Guadalajara, Jal., una tercera en Badiraguato, Son., y la última en Tacubaya, D. F., fueron desmanteladas, las preparaciones destruidas y sus operadores encarcelados. Preciamente en este sentido el Procurador González de la Vega señala algo definitivo cuando afirma que "ha sido tan intensa e implacable la campaña mexicana que, desde principios de 1947 a la fecha, se han aprehendido a más de mil culpables de actividades ilícitas relacionadas con estupefacientes, consignándose a los culpables a los Juzgados del Distrito de la República", sujetos a las nuevas disposiciones introducidas en el régimen jurídico del orden penal —sometidas al Congreso de la Unión el año próximo pasado y aprobadas por unanimidad—, según las cuales: las penas aplicables son de tal magnitud que hacen imposible la libertad cautelar de los procesados, se crea el nuevo delito de proselitismo, se prohíbe expresamente el otorgamiento de la condena condicional y se elevan las penas de manera que resultan casi iguales a las del delito de homicidio.

Consecuentemente, es decir, a causa de las medidas anteriores, así como por la propaganda de las autoridades federales hecha en todo el país, pero principalmente en la región noroeste, el número de plantíos de adormidera disminuyó notablemente y, en cambio, se ha comprobado que muchos terrenos que estuvieron dedicados a siembras ilegales, en la actualidad se destinan a cultivos legítimos y útiles. No es posible, entonces, acusar al Gobierno Mexicano de lenidad en la persecución de las actividades inherentes al tráfico de drogas; al contrario, tal como lo reconoció la Organización de las Naciones Unidas, nuestro país ha luchado con todas sus fuerzas y prestado fiel cumplimiento a sus compromisos internacionales en la materia. Repetimos, únicamente la ignorancia o una intención dolosa, pudo llevar al señor Aslinger a expresarse en los términos que las agencias de noticias Prensa Unida y Prensa Asociada hicieron circular.

Atribuir, por ejemplo, responsabilidades penales a los gobernadores de la zona noroeste del país es de todo punto inadmisibles y, en rigor, ofensivo para la dignidad nacional, toda vez que "es absolutamente falso que las altas autoridades de los Estados de la República se encuentren comprometidas en el tráfico de enervantes. Es necesario reconocer con franqueza que, no obstante informaciones maliciosas e interesadas, los altos funcionarios de los Estados de la República han contribuido a la campaña que con toda energía y espléndidos resultados están efectuando las autoridades federales. Cuando se ha descubierto a empleados coludidos en el ilícito tráfico o producción de estupefacientes, se les ha consignado a las autoridades judiciales". Palabras firmes y serenas del licenciado González de la Vega que vienen a echar por tierra, de una vez por todas, las calumnias y versiones amarillistas que difundieron los diarios mercantilistas de esta capital, sin pruebas de ninguna especie y sin pensar en las repercusiones dañinas que, para el buen nombre de México en el extranjero, acarrearía su ocurrencia.

Pero queda aún algo de suma trascendencia, en lo que nunca se insistió bastante. Nuestro país ha sido colocado en el banquillo de los acusados, como productor de drogas heroicas. Por su eficaz campaña contra la producción y tráfico de enervantes y por su probado respeto a su palabra, empeñada en convenios internacionales, se ha librado del cargo que se le imputaba ante la O.N.U., Empero, "si mucho ayuda a los Estados Unidos la destrucción de plantíos de adormidera, también es cierto que mucho ayudaría a México que en Estados Unidos se lograra impedir la criminal compra de enervantes destinados a satisfacer necesidades ajenas a nosotros", añadió el Procurador. Se trata de una obligación mancomunada, de un asunto que tiene dos caras. Hay que lavar una, si a tiempo de que se limpia cumplidamente la otra. Es lo equitativo.

Baudelaire, Nuevamente Remozado

Por ALI CHUMACERO

De los ensayos críticos que Jean Paul Sartre ha dedicado a problemas literarios o en particular a escritores, ninguno más extenso, mejor ajustado a su tesis directiva y tan bien previsto como el que ofrece en su "Baudelaire". Con anterioridad, Sartre ha emitido juicios acerca de Albert Camus, William Faulkner, Jules Renard, Vladimir Nabokov, Paul Nizan, John Dos Passos, Denis de Rougemont, Jean Giraudoux y otros muchos escritores modernos, pero es ahora cuando en un amplio volumen presenta un estudio que abarca los más diversos puntos de vista sobre un gran poeta. El "poeta maldito" se refiere, por esta obra, en la corriente filosófica que Sartre defiende. Así como hace años el surrealismo, en su primer gran impulso —antes de que Trotsky lo sedujera— proclamó al autor de "Las flores del mal" como a su padre putativo, ahora la filosofía se dirige a él en demanda de unos cuantos axiomas que lo acrequen a la nueva modalidad, al sesgo que actualmente emprende el pensamiento filosófico.

Lo terrible, la soledad, la desesperación del poeta satánico son tratados por Sartre con el esmero de un cirujano, yendo ana a lo más recóndito del hecho poético en sus relaciones con el amor, con el mal, con el horror, con la acción y, sobre todo, con la libertad. Es decir, tenemos a la vista un Baudelaire iluminado por dentro, desde su situación de hombre y desde su conciencia de escritor. A través de la conciencia, adquiere de nuevo una diferente intención que hace ver su obra, apegada a su vida personal e intransferible, como el reflejo leal de las ideas que siempre sostuvo. El mito, con su terca sobrevivencia desde las primitivas edades, se convierte en Baudelaire la profesión de fe de cuyas consecuencias lo conducirán a una incansable actividad poética, donde descubre la razón de su existir. El pensamiento en él no halla sosiego, como al escritor. A través de su pensamiento se convierte en Baudelaire la profesión de fe de cuyas consecuencias lo conducirán a una incansable actividad poética, donde descubre la razón de su existir. El pensamiento en él no halla sosiego, como al escritor. A través de su pensamiento se convierte en Baudelaire la profesión de fe de cuyas consecuencias lo conducirán a una incansable actividad poética, donde descubre la razón de su existir.

ocupación que sustenta la tesis de este "Baudelaire", se cifra en el concepto con que se cierra el libro: "La elección libre que el hombre hace de sí mismo se identifica con lo que llamamos su destino. La vocación, que en el poeta es el ineludible deseo de permanecer acorde con sus personales intenciones, queda descrita aquí como la imagen —la esencia— de aque-

La Alfabetización en la Nueva España Durante el Siglo XVIII

Por ROMULO VELASCO CEBALLOS

FUERE OPISION DE BUARELLI PARA FUNDAR EL SEMINARIO

VI. Vemos la forma en que Bucarell prestó obediencia a la orden regia para la fundación del Seminario de Indios. Expedida la real cédula para este efecto en 15 de abril de 1770, en 23 de noviembre del mismo año se reunió la Junta Superior, el virrey don José de Gálvez, y el virrey De Croix. Con documentos a la mano, referentes a la fundación y progresos del Colegio y templo de San Gregorio, en que se había dado el primer paso espiritual y la educación civil y política a los indios —a la sazón el Colegio y el templo se hallaban clausurados— se discutió la fundación del Seminario, y quedó acordado

destinar los nombrados Colegio y templo, con sus adornos, muebles y rentas, deducidas cargas de Justicia, para creación de un nuevo plantel, bajo el título de San Carlos, en homenaje al monarca reinante. Se dio cuenta a Carlos III de tal resolución, y por cédula de septiembre de 1772 fue todo aprobado. Justamente al año de tomarse estos acuerdos (septiembre de 1771) Bucarelli fue promovido al mando del Virreinato de Nueva España. Asunto bien meditado por la Junta Superior y por De Croix, con la intervención decisiva seguramente del señor De Gálvez, de tan positivas inteligencias organizadoras y administrativas; Bucarelli tenía el camino llano para ejecutar sencillamente. Y ejecutar sobre bases firmes: el dinero de las Temporalidades, que se contaba por millones, y que fue el señalado por Carlos III para dar cumplimiento a su mandato. "Puso Bucarelli manos a la obra? No. Acudió a su aliado "el Silencio".

de esta Capital y sus suburbios". No eran, pues, de los jesuitas esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO ERAN DE LOS JESUITAS, SINO DE LOS INDIOS. Algo quedaba, sin embargo, de esos bienes, sino de los indios; antes bien se debían reintegrar a estos bienes capitales que consumieron los jesuitas, de algunos que se dirigían al beneficio de los naturales. Entre esos bienes figuraban varias haciendas donadas específicamente para ellos. Tal sería de irremediable la documentación de la Junta Municipal, que Bucarelli afirma en su contestación, que dicha Junta COMPROBO que los bienes NO

Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa
DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE ADQUISICIONES

A los Comerciantes e Industriales del Pais.-Relación de Artículos que el Gobierno Federal Necesita Adquirir

Todos los Concursos se celebrarán en la calle de la Moneda No. 14, en el Salón de Concursos de la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa a la hora y fecha exacta que se indica. Se hace del conocimiento de los señores Comerciantes que las cotizaciones deberán estar ajustadas al Artículo 51 de la Ley de Pesas y Medidas, así como que los precios deben ser ofrecidos en moneda nacional.

CONCURSO NUMERO 233

NOTA: Este concurso se celebrará a las 12 horas del día 15 de marzo de 1948, en el Salón de Concursos de la Secretaría de Bienes Nacionales, sita en la calle de Moneda No. 16 de esta Ciudad.

Table with 3 columns: Part. Cantidad, Especificación de Artículos. Includes items like Pares Calzados para hombre color negro.

CONCURSO NUMERO 294

NOTA: Este concurso se celebrará a las 10 horas del día 16 de marzo de 1948, en la Secretaría de Bienes Nacionales, sita en la calle de Moneda No. 16.

Table with 3 columns: Part. Cantidad, Especificación de Artículos. Includes items like Ampolletas Cardiazol o Pentametiltetrazol.

CONCURSO NUMERO 295

NOTA: Este concurso se celebrará a las 12 horas del día 16 de marzo de 1948, en la Secretaría de Bienes Nacionales, sita en la calle de Moneda No. 16.

Table with 3 columns: Part. Cantidad, Especificación de Artículos. Includes items like Bolsas circulares para llantas 400x18.

CONCURSO NUMERO 296

NOTA: Este concurso se celebrará a las 10 horas del día 26 de marzo de 1948, en el Salón de Concursos de la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa, sita en la calle de Moneda No. 16 de esta Ciudad.

Table with 3 columns: Part. Cantidad, Especificación de Artículos. Includes items like Galones Pintura especial para raya de caminos.

CONCURSO NUMERO 297

NOTA: Este Concurso se celebrará a las 9.00 horas del día 16 de marzo de 1948, en la Secretaría de Bienes Nacionales, sita en la calle de Moneda No. 16 de esta Ciudad.

Table with 3 columns: Part. Cant., Especificación de los Artículos. Includes items like Botes adelgazador para lacre (Reductor No. R-04).

GRUPO No. 4 UTILES Y ENSERES

Table with 3 columns: Part. Cant., Especificación de los Artículos. Includes items like Botes adelgazador para lacre, Ampolletas vacías, etc.

CAJAS DE CARTON en juegos de 3 piezas.

Table with 3 columns: Part. Cantidad, Especificación de Artículos. Includes items like Juegos para papeles, Juegos para pildoras, etc.

JARRAS LECHERAS, fierro esmaltado, blancas con asa.

Table with 3 columns: Part. Cantidad, Especificación de Artículos. Includes items like Piezas de 2 litros capacidad, Lámparas sordas, etc.

LAMPARAS INCANDESCENTES, Esmeriladas y marcadas N. de M.

Table with 3 columns: Part. Cantidad, Especificación de Artículos. Includes items like Piezas de 40 Wats. x 125 volts, Lámparas sordas, etc.

LATAS PARA ENVASES DE POMADAS, hoja de lata forma cilíndrica y tapa sobre-puesta según muestra:

Table with 3 columns: Part. Cantidad, Especificación de Artículos. Includes items like Piezas de 60 gramos capacidad, Paquetes de Lava-loza, etc.



UNA RARA FOTOGRAFIA DEL GENERAL MACARTHUR, cuando era Jefe del Estado Mayor del Presidente Hoover, y antes de convertirse en héroe nacional de los Estados Unidos. Lo acompaña el general Dwight D. Eisenhower, que en aquel entonces estaba muy lejos de pensar que iba a derrotar a las fuerzas del Eje Totalitario. (INP).

LAS ARTES PLASTICAS

(Segue de la 5a. Pág.) interior, hasta llegar a colecciones de juguetes. Baste decir que en el año de 1945 se efectuaron 31, y en 1947, 77, la mayoría de ellas organizada por el Sindicato Profesional de los Artistas Plásticos. Debemos subrayar especialmente la labor de los Museos que desarrollaron una espléndida tarea desde el primer momento de la Liberación de Polonia. El País contaba, antes de 1939, 147 museos. Actualmente funcionan ya los museos gracias a un increíble esfuerzo de los artistas, arqueólogos, y del Departamento de Museos. En 1946 ha sido hallada gran cantidad de tesoros artísticos sacados del país al principio de la guerra por los alemanes, de los que han podido recuperarse 40 vagones de ferrocarril y 44 camiones llenos de ellos. Sin embargo, hasta hoy no se han encontrado muchas obras de arte, cuyo valor es incalculable, como joyas de antiguos reyes polacos, pinturas italianas, "El Retrato de la Juventud" de Rafael, por ejemplo, holandesas, muebles y tapices antiguos, etc. Entre las exposiciones más bellas e importantes organizadas por los museos, debe tenerse en cuenta las de pintura flamenca y holandesa del siglo XVII, las de arte francés, checoslovaco, británico, italiano, ruso y suizo. Para darse idea del interés que existe por el arte en Polonia, digamos que el Museo Nacional de Varsovia ha sido visitado durante este año por cerca de un millón de personas. Uno de los aspectos más interesantes es la Oficina de Estilización de la Producción Industrial, que tiene por objeto popularizar la cultura artística a través de la colaboración con el artesano y con la industria. Así, dicha Oficina califica y acepta los dibujos de artistas que después recomienda a las fábricas y a los artesanos. También se ocupa de la instrucción de los artistas en centros industriales. Al mismo tiempo, hace investigaciones sobre el arte folklorico, y lo protege contra los elementos que sólo tienden a explotarlo comercialmente.

La Alfabetización en la Nueva...

(Segue de la 5a. Pág.) Por supuesto que el astuto Bucarelli tampoco construyó el Hospital General... Bucarelli no era amigo de los indios. Menos aún lo era de los mestizos. A esta tierra la veía como un "chichigua" — así se les decía entonces a las nodrizas —, obligada a dar su esencia vital a la Nación dominadora. Coincidiendo con estos hechos, Bucarelli, en el año 1778, propone a la Corona algo inaudito. Es esto: 1o. "Que los indios de los pueblos del virreinato, en común, en particular, puedan dar a los españoles y demás castas, ni estas aceptar de ninguna manera, poder o encargo para promover, ni seguir instancia o recurso a su nombre". 2o. "... y que a fin de que no falte a los indios el auxilio y defensa en los tribunales de esta Capital (a los indios) se señalen seis plazas de defensores". 3o. "... que no se admita instancia a los indios que no esté firmada por el defensor de los del partido que le hubiese tocado en suerte, y 4o. Que a los seis indicados defensores, "se les prive de suscribir recurso contra los curules, los justicias y los particulares". Podían firmar estos recursos los defensores, sólo en el caso de que precediese noticia individual de los hechos que debe comprender, autorizada por el que de los seguidos correspondía, después de examinar a los que le producían, si han sido aconsejados por alguna persona, o si lo hacen de su espontánea y deliberada voluntad, con la mira de embarrasar, por este medio, se toma su nombre y voz, para introducir semejantes quejas; en el concepto de que si estas se dirigen contra los justicias, ha de venir la instrucción firmada del más inmediato al partido donde se hallen domiciliados; quien deberá practicar la propia diligencia de sí en el asunto interviene extraño influjo. Así entendía la justicia para los indios el señor Bucarelli; lo que permite descubrir su íntimo pensamiento sobre los planes de Carlos III en materia educativa respecto de los naturales de la Nueva España. Hay millones de niños desatendidos a quienes tenemos la obligación de liberar. LAS FIESTAS DE LA PRIMAVEA en abril próximo, son su futuro. La Dirección General de Estadística de la Secretaría de Economía proporciona al público una información detallada y completa en materia de comercio exterior. El servicio es completamente gratuito.

INOCENCIA

ches debajo del colchón, por temor a que me caiga una bomba?... Mi amigo vivía en una casita de una planta, a la que hubieran bastado el alce que despide una bomba para venirse a tierra y aplastar a sus moradoras. ¿Que por qué recuerdo ahora esta anécdota? Por la misma razón que me mueve a contar esta otra: Hace unos días, aquí, en México, me detuvo en la calle un republicano español con quien me una cierta amistad. El hombre estaba contentísimo. Casi radiante. De paso diré que este otro amigo pertenece al número de compatriotas míos expatriados que viven dentro de un optimismo y un candor rayanos en lo inefable. Para él — para ellos, mejor dicho — una simple noticia periodística a la oreada en cualquier agencia, unas declaraciones de un diplomático anónimo, una afirmación pesada al vuelo en cualquier reunión, son suficientes para dar por derribado el ensangrentado pedestal de Franco. Su centro natural es el café, no el partido político donde se trabaja de una manera consecuente y tenaz por recobrar la República. Su táctica, poblar cada día el mentidero de la tertulia de proyectos y conjeturas. Lo más corriente es que se le encuentra casi con las maletas en la mano o abatido por el pesimismo. Ese día, al encontrarse conmigo, me abrazó entusiasmado y me dijo: —¿Sabes? Lo de España no dura unos días. Tengo noticias estupendas. Yo lo miré con recelo, aunque con simpatía. Sacó entonces una carta del bolsillo y me la mostró. —La acabo de recibir ahora —me dijo—. Toma, lee. Para que te convenzas. Puse mis ojos en el papel. En aquellas líneas, un señor radicado en un país europeo le decía, poco más o menos: "Estoy que no quepo en el cuerpo de gozo. Ahora sí que nos vamos a España. Tengo la seguridad. Dentro de poco, te lo prometo, nos daremos un abrazo en Madrid". Devolví la carta a su dueño y le pregunté: —¿Y quién es ese señor? —Pues un republicano que fue empleado de un ministerio y que debe estar muy bien informado... Sin pronunciar una sola palabra más, me alejé de mí amigo. Me alejé pensando en mister Bevin, en los apaciguadores yanquis, en los inconcebibles papeles mojados que han llegado a ser los pactos y los compromisos de la última guerra...

¿Somos incurables los españoles?

¿Somos incurables los españoles? Todas nuestras grandes empresas las hemos hecho a ciegas, como el toro. El toro, encendido de inocencia y de furor, es nuestra imagen más cercaña. Por algo lo da el suelo de España únicamente. Nuestra historia está llena de gestos generosos, pero no políticos. O acaso políticamente tan ambiciosos, que es como si no lo fueran. Nuestra decadencia — la famosa decadencia española tan traída y llevada en especulaciones intelectuales — tal vez no pueda explicarse sino comprendiendo que, de cuatro siglos a esta parte, hemos vivido empeñados en hacer la política con el corazón mientras los demás la hacían con la cabeza. En nuestra inocencia hemos sido capaces de realizar creaciones gigantescas, sin solidarizar por medio de una sabia política, creyendo que los que nos miraban se sentirían conmovidos y admirados, dispuestos a respetarnos y a imitar nuestro concepto puro de la justicia. Eso hubiera sido lo ideal. Para nosotros y para el mundo. Pero al hombre, aún no le han brotado alas de ángel. Nos hemos equivocado. Nos estamos equivocando. En 1936, aquel que ignoraba lo que era una bomba, tuvo que aprenderlo dejando desgarrarse las manos por la metralla. En 1948, los optimistas y pesimistas de oficina deben abandonar su ingenuidad y acudir también a las armas propias de un combate tan serio como el que tenemos empeñado. Con la inocencia eternamente en el alma, no se llega muy lejos. Por lo menos mientras se tienen enfrente lobos de afilados colmillos.

FIDE A LOS CUATRO GRANDES LA INDEPENDENCIA DE AUSTRIA

VIENA, 11 de marzo. (Reuters). El doctor Leopold Figl, Cancellar de Austria, en un periplo de hoy en víspera del Décimo Aniversario de la anexión de Austria por Hitler, apeló a los suplicantes de los Cuatro Grandes reunidos en Londres, para que "liberen nuestro país y nos den libertad e independencia", y añadió: "El acuerdo restableciendo la independencia de Austria, purificará toda la situación internacional y volverá la confianza de las naciones".

CAJAS Y ARTICULOS DE MADERA. Absoluta seriedad y bajos precios. Desde en su máxima calidad. FABRICA DE CAJAS Y ENVASES DE MADERA. G. F. S. A. Av. 14 de Septiembre No. 87. U. S. R. NAUCALPAN, MEX. 17-31-41 - 15-87-48 - 15-38-42. Sección prepagada.